

**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**

**Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos**

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
<b>PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO</b>				
1	Participación Ciudadana y Control Social	El nivel de Participación Ciudadana y Control Social está conformado por la Asamblea Provincial, la Junta de Gobierno (Consejo de Planificación) y por los Parlamentos y Sectores Sociales	1 acta por asamblea parlamentaria de agua, gente y trabajo; hasta el 31 de diciembre del 2021	100% de articulación con los espacios ciudadanos con la visión de un trabajo integral hasta el 2023
2	Nivel Ejecutivo	El Nivel Ejecutivo está integrado por el Prefecto o por la Prefecta Provincial que es el máximo personero del Gobierno, que lo presidirá con voto dirimente y ejercerá sus funciones de conformidad con la ley y por el Viceprefecto o Viceprefecta que es la segunda autoridad del Gobierno Provincial, quien subrogará al Prefecto o a la Prefecta en los casos establecidos en la ley	1 Planificación Operativa Anual, 1 PDOT actualizado, hasta el 31 de diciembre del 2021	90% de incidencia en la provincia demostrando que se ha contribuido con el cambio efectivo en la población tungurahuesa hasta el 2023
3	Nivel Directivo	El Nivel Directivo está conformado por el Consejo Provincial y las Comisiones Permanentes, Especiales u Ocasionales y Técnicas. Del Consejo Provincial: Constituye la más alta autoridad y nivel de la organización. Es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado provincial. Estará integrado por el prefecto o prefecta quien lo presidirá con voto dirimente, el viceprefecto o viceprefecta; por alcaldes o alcaldesas o concejales o concejales en representación de los cantones; y por representantes elegidos de entre quienes presidan los gobiernos parroquiales rurales. Los alcaldes o alcaldesas, concejales o concejales y los presidentes o presidentas de los gobiernos parroquiales que en representación de sus cantones o parroquias rurales integren el Consejo Provincial, se denominarán "consejeros provinciales".	3 proyectos y 3 propuestas en actividades agropecuarias, turísticas y emprendimientos, hasta el 31 de diciembre del 2021	60% de coordinación y profundización de la eficiencia de la matriz productiva de Tungurahua hasta el 2023
<b>PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO</b>				

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
3	Dirección de Recursos Hídricos y Conservación Ambiental	Programar, presupuestar, dirigir, ejecutar y supervisar todas las Obras Hidráulicas, de saneamiento ambiental y las que se requieran en el marco del Plan Hídrico Provincial, de conformidad a la Ley y Reglamentos vigentes. Realizar planes, programas o proyectos de conservación del Medio Ambiente y los recursos naturales de la Provincia.	Implementación de 1 proyecto de cooperación internacional en riego tecnificado para el aprovechamiento de agua en calidad y cantidad en la provincia en el período 2020 -2023	90% Implementación del proyecto de riego tecnificado PACT II a nivel provincial en el período 2020 - 2023
4	Dirección de Gestión y Calidad Ambiental	Ejercer la competencia de autoridad ambiental responsable y acreditada en lo referente a la emisión de certificados, registros o licencias ambientales, Informes Ambientales, Auditorías Ambientales u otros documentos conforme a los lineamientos establecidos por la autoridad ambiental competente. Proponer políticas e implementar medidas de adaptación y mitigación en el tema de cambio climático con la participación de actores claves de la provincia.	Ejecución de 1 programa de control y sanción de acuerdo a la competencia ambiental en toda la provincia en el 2020	Ejercer el 100% la competencia de autoridad ambiental responsable en toda la provincia en el período 2020 - 2023. Implementar el 2% de medidas de mitigación en cambio climático a nivel provincia en el período 2020 - 2023
6	Dirección de Vías y Construcciones	Coordinar, controlar y supervisar la ejecución de todos los trabajos relacionados con la materia a cargo directa o indirectamente del Gobierno, coordinando, cuando fuera del caso, con otras direcciones y autorizar el trámite de planillas de pago de las obras bajo control y realizar las recepciones a nombre del Gobierno Provincial.	1 programa de mantenimiento vial que incluye acciones de recapeo y bacheo en el período 2020 - 2023.	98% ejecución, coordinación y control de los trabajos viales y de obra realizados por el HGPT en la provincia en el período de 2020 - 2023
7	Dirección de Producción	Definir y coordinar con los sectores productivos la implementación de proyectos y programas a nivel provincial para la optimización de los factores de la producción y competitividad.	1 programa de emprendimiento a nivel provincial con valor agregado con capacitación y asistencia técnica en el período 2020 - 2023	40% de implementación de buenas prácticas de manufactura, presentación de producto y estandarización de la producción en el período 2020 - 2023

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
8	Dirección de Cultura y Desarrollo Humano	Establecer, fomentar y desarrollar áreas de trabajo vinculadas al desarrollo cultural y humano, de acuerdo a la realidad geográfica, étnica, sociológica y antropológica de la provincia, en el marco del contexto nacional. Liderar y promover el conocimiento, fomento y desarrollo antropológico y de los bienes patrimoniales provinciales.	1 programa de intervención activa en la identificación de inequidades y problemas presentes en el territorio en el período 2020 - 2023	40% de generación de política pública provincial en el período 2019 - 2023.
PROCESOS DESCONCENTRADOS				
NO APLICA - EL H.G.P.T. NO TIENE ESE TIPO DE DELEGACIONES				
NIVEL DE APOYO / ASESORÍA				
9	Dirección de Planificación	Participar, asesorar y coordinar con las unidades internas del Gobierno Provincial en la formulación de los planes, programas y proyectos, así como del seguimiento y evaluación de los mismos. Facilitar el desarrollo institucional del Gobierno y servir como una unidad asesora, para la implementación de las políticas que al respecto se dicten.	1 proyecto de formación integral a nivel provincial en gestión pública y reindicación de derechos en estado de vulnerabilidad en el período 2020 - 2023	90% de Fortalecimiento de participación ciudadana a nivel provincial para el desarrollo humano en el período 2019 - 2023
10	Dirección de Asesoría Jurídica	Conjuntamente con el Prefecto o Prefecta Provincial, representar legal, judicial y extrajudicialmente al Gobierno Provincial, en calidad de Procurador Síndico, ante cualquier persona natural o jurídica, autoridad administrativa o judicial, para reclamar o defender sus derechos.	Implementación de 1 proceso de seguimiento para la optimización de los procesos legales, convenios y contratos que mantiene el HGPT hasta el 31 de diciembre 2021.	90% optimizar los procesos de legalización de los convenios y contratos que mantiene el HGPT en el período 2020 - 2023
11	Dirección Administrativa	Establecer y desarrollar políticas, directrices y reglamentos para un eficiente manejo de los recursos humanos y de los servicios administrativos generales de la institución.	1 programa de fortalecimiento de talento humano en motivación, compromiso y mejora del clima laboral en el período 2020 - 2023.	80% en fortalecimiento del talento humano en HGPT para lograr niveles altos de eficacia y eficiencia en el período 2020 - 2023

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
12	Dirección de Sistemas	Lograr un mejor desempeño mediante la conectividad de todos los equipos informáticos del Gobierno Provincial. Vigilar el desempeño, las seguridades y controles de los sistemas informáticos que obtienen recursos de la base de datos principal.	Diseño de 3 software en todo el HGPT en el período 2020 - 2023	95% de mejorá, control y mantenimiento del sistema informático que posee el HGPT en el período 2020 - 2023.
13	Dirección Financiera	Manejar en forma eficiente los recursos financieros del Gobierno Provincial, que incluye la elaboración y ejecución presupuestaria; manejo optimizado de bienes; contabilidad y control; tesorería y proveeduría. Orientar los recursos disponibles, coordinada y armónicamente, al logro de los objetivos prioritarios para el desarrollo económico y social del Gobierno Provincial.	1 programa de control en los recursos disponibles con los que cuenta el HGPT en el logro de los objetivos prioritarios institucionales en el período 2020 - 2023	100% de control en la ejecución presupuestaria programa, asignando los recursos según la planificación de cada dirección, programa y proyecto que ejecuta el HGPT en el período 2020 - 2023.
14	Dirección de Relaciones Externas	Asesorar al Consejo y al Prefecto o Prefecta Provincial y demás órganos administrativos del Gobierno en materia de Comunicación Social y Relaciones Externas, dentro de la provincia, a nivel nacional e internacional. Elaborar y llevar adelante las acciones de comunicación social y relaciones externas del Gobierno.	1 programa de acciones de comunicación social y relaciones interinstitucionales del HGPT en el año 2021.	100% elaborar y difundir periódicamente boletines informativos para los medios de comunicación social referentes a los programas, proyectos y demás actividades del HGPT en el período 2020 -2023
LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)				NO APLICA - SE ESTÁ TRABAJANDO EN LOS PROCESOS INTERNOS PARA SU DESARROLLO
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			30/04/2021	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			ANUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a4):			DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a4):			ARQ. HÉRNAN PAREDES	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			<a href="mailto:planificacion@tungurahua.gob.ec">planificacion@tungurahua.gob.ec</a>	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(03) 373-0220 EXTENSIÓN 115	